



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 002 2010 00548 01	DECLARATIVO	LUCILA AGUIRRE DE OSORIO	JOSE ALEJANDRO RIVEROS CASTILLO	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 23 de mayo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 23 de mayo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA